

CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA,

PERIÓDICO DIARIO.

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados gratis á los suscritores.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 4 horas 59 minutos.

Pónese á las 6 » 55 »

Sale la luna á la 4 hora 15 minutos m.

Pónese á las 12 » 2 » m.

Precio de suscripción en Palma y fuera 4 reales, si fuese suscriptor al semanario 2 reales.

Sale todo los días, excepto los domingos que es cuando sale el semanario.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la calle de San Miguel, n. 60, ó por carta de aviso que se dirigirá al Director del periódico D. Francisco Aznár y Montañés; y ademas en casa de nuestros correspondientes de provincias.

Año 1.º

Miércoles 1.º de mayo de 1861.

Número 1.º

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto de la sesion celebrada el dia 23 de abril de 1861.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedo aprobado.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los facultativos muertos del cólera; y otro para la aprobacion del repartimiento de los terrenos de propios hecho por el ayuntamiento de Medina-Sidonia en 1855.

El Sr. PRESIDENTE.—Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comision.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Osma, y admision de D. Francisco de Paula Gandau.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre retiros y sueldos á viudas é hijos de segundos comandantes.

Se leyó el siguiente:

«Artículo único. Desde la promulgacion de esta ley, y mientras subsista la clase de segundos comandantes, los individuos de ella, sus viudas é hijos, obtendrán los sueldos de retiro y pensiones de Monte-Pio señalados á los primeros comandantes.»

El Sr. VERDUGO.—Los sargentos mayores de las milicias de Canarias supongo que se hallarán comprendidos en la disposicion de esta ley, y disfrutarán de sus beneficios. Pero deseo una declaracion de la comision en este sentido.

El Sr. SAAVEDRA.—El proyecto está redactado con las mismas palabras en que ha venido del Senado, Las disposiciones generales no pueden comprender to-

FOLLETIN.

A las bellas Palmesanas.

Lindas niñas de esta tierra
las de los ojos de cielo,
las de las ebras de oro;
las de nacarado cuello.

Victoria, María Luisa
Asuncion, Lola, Consuelo,
Teresa, Pastora, Tula,
Ángela, Rosa, Viterbo,
Rosario, Leocadia, Cármen,
Marina, Belen, Loreto,
Emilia, Demetría, Rita,
Ana, Adela y otras ciento
que haceis del suelo de Palma
un jardín lozano y bello.
La Charanga hoy os saluda
El Atril es todo vuestro,
El mismo siempre os dará
cuenta fiel de los sucesos,
chismes y demás negocios
que ocurriesen en el centro

y aun tambien en las afueras
de este bellissimo pueblo.
Por mi sabreis bellas niñas
asuntos propios y agenos;
sabreis si el novio que os ronda
trae fines santos y honestos
si intenta casarse pronto,
si os ama por pasatiempo.
Sabreis si la vecinita
va por la tarde al paseo,
si por la noche al teatro,
si por la mañana al templo.
En fin todo lo sabreis
porque poseo un secreto
para estar en todas partes.
Tambien niñas, os advierto
que saldré con pluma en ristre
si alguno intenta ofenderos;
(y sepan los ofensores
que gasto plumas de acero.
Adios bellas Palmesanas
El Atril es todo vuestro
y defensor se declara
del debilísimo sexo.

EL ATRIL.

dos los casos particulares; hay disposiciones previstas por la ley de retiros, á las cuales deben sujetarse los segundos comandantes como los demas.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. CALVO ASENCIO. Pronunció un extenso y variado discurso que ocupó toda la sesion.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL. Creyéndose aludido por algunas calificaciones que el Sr. Calvo Asencio, hizo de la Fiscalía de Imprenta, pidió la palabra mas no se le permitió usarla por estar muy próximas á terminar las horas marcadas por reglamento.

Se leyeron y aprobaron definitivamente, el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, y el de retiros de los segundos comandantes.

Se leyeron igualmente, y quedaron sobre la mesa, el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del notariado y el concerniente á las pensiones concedidas á varias viudas de facultativos.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente sobre la ley de imprenta, y el dictámen relativo á la pension de varias viudas de facultativos.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION LOCAL.

Cumpliendo con un deber de compañerismo, saludamos afectuosamente á todos nuestros queridos colegas de la prensa y les damos las mas espresivas gracias por haber tenido la amabilidad de anunciar nuestra publicacion, cuyo diario ó *Correspondencia* hoy empieza á ver la luz pública.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Segun escriben de Málaga con fecha 20, durante las dos últimas semanas, se han hecho en aquella capital algunas prisiones, casi todas de artesanos que, segun se dice, estaban inscritos en la sociedad ó propaganda protestante, cuyo principal secretario, natural de dicha ciudad, ha sido preso é incomunicado en Granada, encontrándose pruebas importantes de la estension y ramificacion de la empresa.

—Ayer ha celebrado una conferencia con el presidente del consejo de ministros, el nuevo representante de Rusia en esta córte, señor conde de Stacchelberg.

—Al anunciar los diarios de Cádiz la llegada á aquella plaza del conde de Crivelli, ministro de Austria en Madrid, para recibir á la emperatriz, que debe llegar en la presente semana, añaden que S. M. I. pasa á Sevilla y Madrid para continuar su viaje á Viena. Ignoramos lo que haya de exacto en esta noticia.

—Segun parte del gobernador civil de Palencia, once hombres armados y montados robaron el dia 21

del actual el pueblo de San Andrés de arroyo, deteniendo á los transeuntes y dirigiéndose después á San Pedro de Alvaroes. Los ladrones iban enmascarados. La guardia civil los persigue, y el gobernador adopta otras medidas para su captura.

—Las abundantes lluvias que estos últimos dias nos ha enviado el cielo han alcanzado á la mayor parte de la Peninsula, dando á los campos el aspecto mas risueño. Hasta en la provincia de Murcia ha llovido algo, dando vida á los sembrados que ya se consideraban perdidos. El año 61, siguiendo asi, será uno de los mas productivos para la agricultura.

—El telégrafo nos anuncia ayer, segun preveniamos, que la expedicion que se preparaba en Nueva-York, se ha dirigido, no á Santo Domingo, sino al fuerte Sumpter, uno de los del Sur, que permanecen en poder de la Confederacion del Norte, y para cuya conservacion se necesitaba enviar refuerzos.

El escaso número de las tropas y buques que componen la expedicion, la hacian de todo punto ineficaz, para intentar cualquiera empresa contra Santo Domingo, donde á estas fechas habrá tres ó cuatro fragatas españolas y 3,600 hombres de escelentes tropas.

—Ayer recibimos el siguiente despacho telegráfico del interior:

«Barcelona 23.—Resuelta ya definitivamente la marcha que ha de seguir la compañía del canal de Tamarite en la ejecucion de sus importantes obras, ha salido de aqui esta mañana con direccion á Estadilla, punto central señalado para las operaciones, el personal facultativo que se hallaba reunido en esta ciudad, y que se compone de catorce personas, bajo la direccion del ingeniero en jefe Sr. Barry.»

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

Las correspondencias de Turin dan pormenores sobre la sesion en que Garibaldi se presentó por primera vez en la Cámara de los dipulados

Al presentarse en el salon fué acogido con aplausos y vivas, especialmente por la tribuna pública, ocupada esclusivamente por sus partidarios.

Ricasoli hizo su interpelacion sobre la situacion del ejército del Mediodia, y en seguida el ministro de la Guerra, Fanti, leyó una larga Memoria justificativa de los diversos actos de su administracion.

En seguida se concedió la palabra á Garibaldi, cuyas primeras frases, dichas en estilo conveniente, causaron buena impresion; pero sacando despues varios apuntes que llevaba preparados, á las pocas palabras suscitó una espantosa tormenta.

La gloria del ejército del Mediodia, dijo, no fué oscurecida hasta el dia en que el ministerio estendió sobre nosotros su fria y maléfica mano.»

La mayoría interrumpió al orador, llamándole al órden. Garibaldi permaneció impassible, y luego añadió:

«Yo creia que treinta años de servicios me daban derecho á decir la verdad.» Consultando en seguida sus apuntes: «Cuando se nos ha traído, dijo, una guer-

ra fraticida....» A estas palabras resonaron de nuevo los gritos llamando al orden: el conde Cavour protestaba con sus ademanes, el presidente se cubrió y se suspendió la sesión por media hora.

Durante aquella interrupción, los amigos de Garibaldi le obligaron á borrar de sus apuntes algunas frases parlamentarias. «Puesto que así lo quereis, les dijo, en hora buena; pero una vez que no quieren oír la verdad, yo les doraré la pildora.»

Al volver á abrirse la sesión, declaró el presidente á Garibaldi, que no podía tolerar su lenguaje, y que si continuaba en ese tono, tendría que retirarle la palabra.

Terminó Garibaldi su discurso y habló después de él Bixio, escitando á la concordia. El conde de Cavour usó en seguida de la palabra, y pronunció un excelente discurso, en el que declaró que no se oponía á que fuese tomado en consideración el proyecto de ley de armamentos presentado por Garibaldi.

La discusión se prolongó, calmándose cada vez más, hablando después por diferentes veces Cavour y Garibaldi. Este dijo, por último, que nada era más fácil que ponerse todos de acuerdo, basando para ello que el conde de Cavour hiciese aprobar su ley por la Cámara, y reorganizase los voluntarios. El ministro no contestó á eso.

A la salida de la Cámara, Garibaldi recibió una ovación del pueblo que llenaba la plaza de Carignan.

—Anoche hemos recibido los siguientes despachos telegráficos:

«Berlín 22.—Dicen de Polonia que el príncipe gobernador acaba de publicar un bando en que declara que no se permitirán los círculos en que se trate de política. En todas partes se mantendrá el orden por medio de funcionarios públicos.

Es inexacto el rumor que ha corrido en Varsovia de que el gobierno había impuesto á la ciudad una contribución para sostener las tropas.»

«Paris 23 — El *Monitor* de hoy dice que la simpatía tradicional á los polacos, expresada por los periódicos, perjudicaría á la causa de Polonia, si hiciese suponer que el gobierno francés alienta esperanzas que no podría satisfacer. Las generosas ideas, continúa que el czar ha mostrado, son una prenda segura de sus deseos de realizar las mejoras que reclama el estado de Polonia. Es de esperar que no será contrariado por manifestaciones que establecerían un antagonismo entre la dignidad y los intereses de Rusia y las disposiciones del soberano.»

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

San Atanasio, obispo y doctor.

MISCELANEA.

En que tiempos estamos.—De Manacor nos escriben que tienen faroles y no tienen luz; que tienen orquesta y la autoridad local no les permite que

toquen en pasando de las once de la noche. Si esto es cierto no podemos menos de compadecér á los habitantes de un pueblo regido por una persona que de los cinco sentidos comunes, á todo ser racional, tan solo tiene tres que son *oler, gustar y palpar*, puesto que *ver y oír* le incomodan á dicho Señor, llevando á tal extremo su obcecación que ni quiere *ver* solicitudes ni *oír* reclamaciones de ningún género. Está visto que no hay como ser Alcalde para darse importancia.

Cronología.—En el alumbrado de Palma se encuentran faroles de todos los tiempos, habiendo algunos, que según se nos ha asegurado corresponden al de la conquista, lo cual francamente no hemos creído porque nos consta que *los faroles...* datan ó al menos se han aumentado considerablemente en el siglo presente; de donde proviene esa voz vulgar de «*Estamos en el siglo de las luces.*»

Perdone V. señor mio.—Suscribióse á nuestro semanario, un caballero que no llegó á recibir ningún número porque en uso de su libre voluntad, se ausentó de esta capital antes de que el mencionado semanario viese la luz pública y hoy nos viene desde Mahon reprendiendo agriamente por la falta que según él, hemos cometido en no remitirle los números que hasta la fecha han salido. Ahora bien pregunto yo á ese caballero; cuando ha dado V. aviso de que se marchaba á Mahon? ni cuando desde aquella ciudad se ha dirigido á esta redacción, para reiterar su inscripción en el libro de suscritores? Pues si así no ha sido; si ningún perjuicio se le ha originado, puesto que ningún adelanto pecuniario tenía hecho, á que esas estemporáneas quejas? A que enañarse contra quien no ha hecho más que cumplir con su deber? O por ventura ha creído V. que nosotros tenemos alguna obligación de saber lo que hacen, lo que piensan; á donde van y de donde vienen todos nuestros suscritores? Si así es; está V. dispensado; mas si no, suplicamos á V. no nos moleste con sus reclamaciones por que nos pondrá en el caso de que le contesiemos *perdone V. señor mio.*

Vaya y que mimos!.....—Esta pasada noche los ha regalado un marido á su consorte, y han sido de tal naturaleza que han tenido que intervenir las autoridades resultando de ello ser conducido á la una de la madrugada por orden superior, al Santo Hospital General y en no muy buen estado, la pobre paciente que recibiera tan extrañas caricias. También se puso á buen recaudo al agresor.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Embarcaciones fondeadas.

De Cartagena en 4 días laud Juanito, de 20 toneladas. pat. Nicolás Farnés, con 4 mar., 1 pas. lastre.

De Villanueva en 2 días Javeque 3.ª Dolores, de 80 ton., pat. Julian Vidal, con 10 mar., y vino.

De Gotemburgo en 58 días Bergantin Norden, de 158 ton., cap. C. L. Potteroson, con 9 mar. tablones.

De Cartagena en 3 días laud S. Cristóbal, de 68 toneladas, pat. Pablo Prats, con 7 mar., trigo.

De Tortosa en 6 dias Laud S. José, de 18 toneladas, pat. Cayetano Repesta, con 4 mar., aceite y efectos.
De Mazarron en 3 dias Queche Esmeralda, de 97 toneladas, pat. Pablo Coll, con 7 mar., 2 pas., barrilla y esparto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.^a quincena, tuncion 8.^o.

Para hoy miércoles 1.^o de mayo.

Se pondrá en escena por primera vez la graciosa zarzuela en 4 actos, arreglada del frances por don Lucas de Olona, música de los maestros don Francisco de Barbierri y don Joaquin Gaztambide, con el título de

El sargento Federico.

Dirigida y ensayada por el Sr. Morón.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PALMESANA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE

DON CAYETANO TORIBIO Y COMPAÑIA.

Esta Agencia tiene por objeto proporcionar á las corporaciones ó Ayuntamientos y demas personas que con su confianza les honren, atender á todo género de asuntos que se les confien, aunque estos por su tramitacion y exigencias hubieren de pasar á la Corte para su final resolucion, ó á otra cualquiera de las provincias del continente. En todas ellas tienen agentes á quienes recomendar los negocios que se confieran á su direccion, é igualmente cuenta en esta capital con letrados de reconocido criterio con quienes consultar los asuntos de ardua resolucion.

Por los asuntos no espresados en la relacion que se continúa, nos ha parecido oportuno prefiar el tipo de pago que tanto las corporaciones como los particulares, abonarán á esta Agencia; y es en la forma siguiente

AYUNTAMIENTOS.

NÚMERO DE VECINDS.	SUSCRIPCION ANUAL.
De 100 á 150.	300 reales.
De 200 á 300.	450
De 300 á 500.	600
De 500 á 1000.	800
De 1000 á 3000.	1000
De 3000 en adelante.	1500

PARTICULARES.

Por iguales conceptos. 30 reales.

Esto es, por cuanto pudiera ocurrirseles en el círculo de sus asuntos y no estuviesen comprendidos en la relacion que tarifada se estampa al final.

Los encargos para redenciones de censos, compra de fincas de bienes nacionales, que por su índole se conozca la tramitacion y trabajo que ocasione á esta Agencia; abonarán por gastos de comision las cantidades espresadas en la demostracion siguiente:

REPARTO.

El rey Federico Guillermo.	Sres. Saez.
El Príncipe Federico.	Sras. Valentin.
La Princesa María	Llorens.
El Conde Gustavo	Sres. Marin.
El Baron de Kopen-Niken.	Morón.
Juan, molinero.	Martinez.
Teresa, su muger.	Sra. Morón.
Fritz	Sres. Segura.
Un general	Vico.
Pedro	Selma.
Un Carcelero.	Ortega.
Un Ugier.	Saiz.

Coros de caballeros, damas, oficiales, soldados, guarda-bosques, y aldeanos de ambos sexos.

A las 8.

Nota: Se están ensayando para ponerse en escena las zarzuelas en 3 actos: *Jugar con fuego*, y *Mis dos mugeres*.

Por lo no firmado, como secretario de la redaccion,
D. Miguel Bibiloni y Corró.

Reales vellon.

Por el pago y demas incidentes que hasta el recibo de la escritura corresponden de un censo al contado	20
Por dos idem de idem.	30
Por tres ó mas idem idem.	50
Por uno idem á plazos idem idem.	30
Por dos idem á idem idem idem.	40
Por tres idem ó mas idem idem.	60
Por hacer el pago de plazos vencidos, de redenciones y venta de fincas, cada pagaré.	40
Por cada plazo que se anticipe por cuenta de los interesados.	40
Por la compra de fincas del Estado ó del Clero, previo el poder que la autoridad requiera, siempre que no esceda de 2000 reales el precio del remate	40
Por idem de 2000 á 6000 idem idem.	60
Por idem de 6000 á 10000 idem idem.	80
Por idem de 1000 eu adelante, idem idem.	100

Para llevar á cabo la formacion de amillaramientos de la riqueza de los pueblos, repartimiento individual de contribuciones directas é indirectas, expedientes para liquidacion de las rentas del clero regular y secular, rectificacion ó visuracion de los expedientes de permutacion de los bienes de ambos cleros, formados é que hayan de formarse en virtud de Concordato celebrado con la Santa Sede en el año próximo pasado, y los expedientes de peticiones por cualquier concepto referentes á este ramo; esta Agencia cuenta con los elementos necesarios para la eficaz y pronta resolucion; y estos serán satisfechos á precios convencionales.

Al ofrecer nuestros servicios al que con su confianza nos honre, nos ha animado la idea de poder ser útiles en general, sin que por esto deseemos gravar en lo mas mínimo los intereses de nuestros clientes; y la mayor prueba que en nuestro concepto podemos dar, es la de que el pago de lo que por suscripcion basado, podrá hacérsenos mensual, trimestral, semestral ó anual, siempre vencidos. Los derechos ó anticipos que por esta Agencia fueren hechos y clasificados quedan en la tarifa ántes marcada, serán pagados á la terminacion de ellos. Este y no otro, creemos es el medio mas eficaz de poder asegurar los intereses de los particulares, puesto que los que suscriben fruto alguno de sus trabajos no han de recoger hasta su terminacion, medio seguro de llenar el objeto que se han propuesto los que se honran titularse S. S. S. CAYETANO TORIBIO Y COMPAÑIA.

Esta Agencia está situada calle de S. Miguel n.º 60 m.º 432.

Editor responsable.—D. Pedro Felipo y Martinez.

Palma.—Imprenta de la viuda de Villalonga.